



Asamblea Consejo

Distr. general
14 de julio de 2015
Español
Original: inglés

21º período de sesiones

Kingston (Jamaica)

13 a 24 de julio de 2015

Informe del Comité de Finanzas

1. Durante el 21º período de sesiones de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, el Comité de Finanzas celebró cinco reuniones, entre los días 9 y 13 de julio de 2015.
2. Los siguientes miembros del Comité participaron en las reuniones celebradas durante el 21º período de sesiones: Frida Armas-Pfirter, Trecia Elliott, Francesca Graziani, Olivier Guyonvarch, Pavel Kavina, Duncan Muhumuza Laki, Olav Myklebust, Nicola Smith, Reinaldo Storani, David C. M. Wilkens y Shinichi Yamanaka.
3. Los miembros siguientes comunicaron al Secretario General que no podrían asistir al período de sesiones: Aleksey Bakanov y Changxue Chen.
4. Los siguientes miembros notificaron su dimisión al Secretario General: Vishnu Dutt Sharma y Han Thein Kyaw.
5. Siguiendo la práctica habitual, Ye Minn Thein participó en las reuniones del Comité de Finanzas antes de ser elegido oficialmente por la Asamblea para completar el mandato de Han Thein Kyaw, mientras que Koteswara Rao participó en la reunión del 13 de julio, antes de ser elegido oficialmente por la Asamblea para completar el mandato de Vishnu Dutt Sharma.
6. El Comité reeligió a Olav Myklebust como Presidente y a Duncan Muhumuza Laki como Vicepresidente.
7. El Comité alentó a todos sus miembros a que asistieran a las reuniones

I. Programa

8. El Comité debatió y aprobó su programa, contenido en el documento ISBA/21/FC/1.

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 16 de julio de 2015.



II. Ejecución del presupuesto y medidas de ahorro

9. El Comité tomó nota del informe sobre la ejecución del presupuesto correspondiente al bienio 2013-2014 y al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de mayo de 2015. El Comité solicitó y recibió aclaraciones sobre una serie de cuestiones, incluido el uso de consultores.

10. El Comité expresó su reconocimiento al Secretario General por los esfuerzos que se estaban realizando para lograr economías en el presupuesto de la Autoridad y le pidió que prosiguiera esos esfuerzos y le presentara un informe sobre el tema en 2016.

III. Informe de auditoría sobre las finanzas de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos correspondiente a 2014

11. El Comité examinó el informe de KPMG sobre la auditoría de las cuentas de la Autoridad correspondiente a 2014. El Comité tomó nota del informe y de la opinión de los auditores de que los estados financieros de la Autoridad representaban verdadera y fielmente la situación financiera de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos al 31 de diciembre de 2014, así como su rendimiento financiero y los flujos de efectivo en dicho ejercicio, de conformidad con el Reglamento Financiero de la Autoridad y las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas.

12. El Comité felicitó al Secretario General por la corrección de los registros contables, tal como habían destacado los auditores en el informe.

13. Al examinar los estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2014, el Comité pidió aclaraciones sobre una serie de partidas, incluidas las partidas presupuestarias con gastos superiores o inferiores a los previstos. El Comité pidió que las grandes partidas de los estados financieros se describieran con más detalle para aumentar la transparencia. El Comité se mostró plenamente satisfecho con la información adicional facilitada por el Secretario General.

IV. Nombramiento de un auditor independiente para 2015 y 2016

14. Al considerar el nombramiento de un auditor independiente para el ejercicio económico 2015-2016, el Comité tuvo en cuenta la calidad de las auditorías realizadas por KPMG en 2013 y 2014. Tras deliberar al respecto, el Comité decidió, de conformidad con el artículo 12 del Reglamento Financiero, recomendar a la Asamblea que se nombrara a KPMG por otros dos años para que completase el período de cuatro años.

V. Situación del Fondo de Dotación y el Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, y asuntos conexos

15. El Comité tomó nota de que el saldo del Fondo de Dotación al 30 de junio de 2015 era de 3.468.750 dólares, incluidos intereses devengados por valor de 13.212 dólares que se destinarían a apoyar la participación de científicos cualificados y personal técnico de países en desarrollo en investigaciones científicas marinas y en los programas aprobados.

16. El Comité expresó su gratitud a México por la contribución de 7.500 dólares aportada el 4 de septiembre de 2014, y a Tonga por la contribución de 1.000 dólares aportada el 18 de diciembre de 2014.

17. El Comité tomó nota de que el saldo del Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias al 30 de junio de 2015 ascendía a 225.462 dólares. El Comité expresó su gratitud a China por la contribución de 20.000 dólares aportada el 7 de julio de 2014, y al Japón por la contribución de 21.660 dólares aportada el 19 de septiembre de 2014. El Comité también tomó nota con aprecio de que China había prometido aportar otros 20.000 dólares al Fondo de Contribuciones Voluntarias.

18. El Comité examinó el documento ISBA/21/FC/5 y expresó preocupación por la baja tasa de rendimiento del Fondo de Dotación. Asimismo tomó nota de la situación del Fondo y las posibles maneras de aumentar sus ingresos. Tras deliberar, el Comité decidió no retirar capital, sino recomendar que el Secretario General consultara con la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y otros órganos de las Naciones Unidas, así como con un asesor de inversiones, las medidas que podrían adoptarse para generar una tasa de rendimiento más alta. El Comité solicitó al Secretario General que informara en 2016 sobre la situación y los resultados de esas consultas y que formulara recomendaciones sobre las inversiones del Fondo de Dotación.

19. El Comité recordó al Secretario General que en 2014 había pedido que se preparara un informe sobre la posibilidad, desde el punto de vista jurídico, de considerar como donaciones los anticipos del Fondo de Dotación al Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias.

VI. Situación del Fondo de Operaciones

20. El Comité tomó nota de la situación del Fondo de Operaciones al 30 de junio de 2015, con anticipos de 559.601 dólares de un límite máximo de 560.000 dólares.

21. El Comité observó que la proporción del Fondo de Operaciones correspondiente a cada uno de los Estados miembros no coincidía con la última escala de cuotas. Tal como decidió en 2014, el Comité volverá a examinar esta cuestión en el contexto de la próxima revisión de la cuantía del Fondo de Operaciones.

VII. Estado de aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

22. El Comité felicitó al Secretario General por el documento sobre la situación de los progresos realizados por la Autoridad en la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público a más tardar el 1 de enero de 2016 (ISBA/21/FC/9), y por los esfuerzos que había hecho para aplicar esas normas.

VIII. Propuesta para mejorar la presentación del presupuesto para el ejercicio económico 2017-2018 a la luz de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

23. El Comité analizó diversos medios y métodos para modernizar la presentación del presupuesto a fin de aumentar la transparencia y mejorar la planificación estratégica. En sus debates, el Comité examinó el formato actual del presupuesto y las opciones presentadas en el documento titulado “Propuesta para mejorar la presentación del presupuesto para el ejercicio económico 2017-2018 a la luz de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público” (ISBA/21/FC/6).

24. Tras deliberar al respecto, el Comité elaboró un nuevo formato del presupuesto, que figura en el anexo. El nuevo formato constaría de dos secciones de gastos, a saber: a) la sección administrativa y b) la sección de programas sustantivos, integrada por seis programas. La sección de ingresos del presupuesto seguiría indicando los ingresos brutos, tal como se especifica en el informe del Comité de Finanzas de 2014.

25. Los seis programas que abarcan la labor de la Autoridad son:

- a) Desarrollo del marco regulatorio para las actividades en la Zona;
- b) Protección del medio marino;
- c) Administración de contratos;
- d) Gestión de datos;
- e) Promoción y fomento de las investigaciones científicas marinas en la Zona;
- f) Actividades de extensión.

26. El presupuesto incluiría una descripción detallada de las medidas, las prioridades y los objetivos correspondientes a cada programa.

27. Cada uno de los seis programas incluiría las subcategorías siguientes:

- a) Consultores;
- b) Impresión externa;
- c) Viajes;
- d) Talleres.

28. El nuevo formato ofrece ventajas, como una rendición de cuentas y una transparencia mayores respecto de la orientación estratégica de la Autoridad y un proceso mejorado para la adopción de sus decisiones estratégicas. Además, esto permitirá presentar información más detallada sobre los resultados logrados en cada una de las esferas programáticas. Se entiende que el formato del presupuesto se mantendrá en examen e irá evolucionando con el tiempo.

29. El Comité solicitó al Secretario General que utilizara el nuevo formato del presupuesto para preparar la propuesta presupuestaria del ejercicio financiero 2017-2018. En la propuesta presupuestaria deberán describirse los programas e incluirse explicaciones de los tipos de gastos que efectuará cada programa, utilizando subcategorías como las mencionadas en el párrafo 27.

IX. Estado de aplicación de la decisión de la Asamblea relativa a los gastos generales anuales de los contratos de exploración

30. El Comité examinó el documento ISBA/21/FC/4, referente a la aplicación de la decisión de la Asamblea ISBA/19/A/12 relativa a los gastos generales anuales.

31. El Comité observó que de los 14 contratos de exploración que habían entrado en vigor antes del 25 de julio de 2013, diez contratistas habían acordado modificar sus contratos y pagar los gastos generales. El Comité también observó que se preveía que en 2016 pagaran los gastos generales anuales 18 de los 22 contratistas.

32. El Comité observó con reconocimiento los progresos realizados por el Secretario General y los buenos resultados obtenidos en la negociación del pago de los gastos generales y lo alentó a que continuara sus consultas con los cuatro contratistas restantes a fin de asegurar una distribución equitativa de la carga entre todos los contratistas.

X. Propuesta de derechos de tramitación de una solicitud de prórroga de un contrato de exploración

33. El Comité examinó un análisis detallado, presentado por el Secretario General, de la estimación de los gastos de tramitación de las solicitudes de prórroga de los contactos de exploración, sobre la base de los procedimientos propuestos que figuran en el documento titulado “Procedimiento y criterios para la prórroga de un plan de trabajo aprobado para la exploración de conformidad con lo dispuesto en la sección 1, párrafo 9, del anexo del Acuerdo relativo a la aplicación de la Parte XI de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de diciembre de 1982” (ISBA/21/C/WP.1), y pidió más aclaraciones al respecto. Después de los exámenes y debates que se llevaron a cabo, el Comité determinó que el costo estimado de tramitación de una solicitud de prórroga ascendía a 67.000 dólares.

34. Por lo tanto, el Comité decidió recomendar al Consejo que, al examinar los procedimientos y criterios para la prórroga de un plan de trabajo aprobado para la exploración de conformidad con lo recomendado por la Comisión Jurídica y Técnica, se fijaran en 67.000 dólares los derechos de tramitación de una solicitud de prórroga de un contrato y se aprobaran los párrafos 4 a 6 del proyecto de

procedimientos y criterios contenido en el documento ISBA/21/C/WP.1, con los ajustes correspondientes.

XI. Consecuencias financieras y presupuestarias del proyecto de programa de trabajo para la elaboración de un reglamento sobre la explotación de los minerales marinos

35. Después de una presentación realizada por el Presidente de la Comisión Jurídica y Técnica sobre la elaboración de un marco reglamentario para la explotación de minerales en la Zona, el Comité consideró que la aplicación del proyecto de plan de acción tendría consecuencias financieras significativas para el próximo presupuesto, correspondiente al bienio 2017-2018, y recordó, en consecuencia, que la decisión del Consejo sobre el proyecto de plan de acción tendría que reflejarse en las deliberaciones sobre ese presupuesto. El Comité observó que la Comisión Jurídica y Técnica elaboraría un plan de gastos completo y solicitó que este estuviera disponible con tiempo suficiente para tenerlo en cuenta cuando se preparara la próxima propuesta presupuestaria.

36. El Comité recomendó que el Consejo y la Asamblea solicitaran al Secretario General que procurase asignar suficientes recursos en el presupuesto del bienio 2015-2016 para los entregables prioritarios indicados en el proyecto de plan de acción, y que informase al Comité de los progresos logrados y los recursos utilizados.

XII. Otros asuntos

37. El Comité examinó el documento titulado “Nuevo miembro de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos” (ISBA/21/FC/8). El Comité recomendó que el Estado de Palestina, que había pasado a ser miembro de la Autoridad el 2 de enero de 2015, pagara las sumas indicadas en el cuadro siguiente como contribución al presupuesto administrativo general de la Autoridad para 2015 y 2016. Esas contribuciones deberán acreditarse en la partida de ingresos varios, de conformidad con el artículo 7.1 del Reglamento Financiero de la Autoridad.

| Nuevo Estado miembro | Fecha en que pasó a ser miembro | Escala de cuotas de las Naciones Unidas (porcentaje) | | Escala ajustada de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos (porcentaje) | | Contribuciones al presupuesto administrativo general (dólares EE.UU.) | | Anticipos para el Fondo de Operaciones (dólares EE.UU.) |
|----------------------|---------------------------------|--|--------|--|------|---|------------|---|
| | | 2015 | 2016 | 2015 | 2016 | 2015 | 2016 | 2015 |
| Estado de Palestina | 2 de enero de 2015 | 0,0025 | 0,0025 | 0,01 | 0,01 | 578 | 578 | – |
| Total | | | | | | 578 | 578 | – |

38. El Comité expresó su preocupación por el hecho de que algunos Estados miembros tuvieran cuotas pendientes de pago correspondientes a dos o más años del

período 1998 a 2015, que ascendían a 297.649 dólares, y solicitó al Secretario General que prosiguiera, a su discreción, las gestiones para hacer efectivo el pago de las sumas adeudadas.

39. El Comité acogió con beneplácito y agradeció la publicación anticipada de sus documentos en el sitio web de la Autoridad y alentó al Secretario General a que continuara esa práctica.

XIII. Recomendaciones del Comité de Finanzas

40. A la luz de lo señalado anteriormente, el Comité recomienda que el Consejo y la Asamblea de la Autoridad:

- a) *Nombren* a KPMG auditor independiente para 2015 y 2016;
- b) *Soliciten* al Secretario General que consulte con la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y otros órganos de las Naciones Unidas, así como con un asesor de inversiones, las medidas que podrían adoptarse para generar una tasa de rendimiento más alta del Fondo de Dotación, y que informe al Comité en 2016 sobre la situación y los resultados de esas consultas y formule recomendaciones sobre las inversiones del Fondo de Dotación;
- c) *Tomen nota* del nuevo formato que se utilizará para presentar el presupuesto de la Autoridad correspondiente al bienio 2017-2018;
- d) *Fijen* en 67.000 dólares los derechos de tramitación de una solicitud de prórroga de un contrato y apruebe los párrafos 4 a 6 del proyecto de procedimientos y criterios que figura en el documento ISBA/21/C/WP.1, con los ajustes correspondientes;
- e) *Soliciten* al Secretario General que procure asignar suficientes recursos en el presupuesto del bienio 2015-2016 para los entregables prioritarios que figuran en el proyecto de plan de acción, y que informe al Comité de los progresos logrados y los recursos utilizados;
- f) *Alienten encarecidamente* a los contratistas que aún sigan considerando su posición respecto de los gastos generales relacionados con la administración y supervisión de sus contratos a que acepten las modificaciones pertinentes de las condiciones estándar del contrato para asegurar una distribución equitativa de la carga entre todos los contratistas;
- g) *Insten* a los miembros de la Autoridad a que paguen íntegra y puntualmente sus cuotas del presupuesto;
- h) *Exhorten una vez más* a los miembros de la Autoridad a que paguen lo antes posible las contribuciones al presupuesto de la Autoridad que tengan pendientes de años anteriores, y soliciten al Secretario General que prosiga, a su discreción, las gestiones para recaudar esas sumas;
- i) *Alienten encarecidamente* a los miembros a que hagan contribuciones voluntarias al Fondo de Dotación y al Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias de la Autoridad.

Anexo

Formato para la presentación de gastos en el presupuesto de 2017-2018

Sección 1. Gastos administrativos

Subsección 1

Puestos de plantilla
Personal temporario general
Horas extraordinarias
Gastos comunes de personal
Comunicaciones
Capacitación
Libros y suministros de biblioteca
Atenciones sociales
Adquisición de mobiliario y equipo
Suministros y materiales
Servicios diversos
Tecnología de la información
Gastos de auditoría
Régimen común de las Naciones Unidas
Administración de edificios
Viajes oficiales (no relacionados con los programas)

Total de la subsección 1

Subsección 2

Servicios de conferencias
Asamblea
Consejo
Comité de Finanzas
Comisión Jurídica y Técnica

Total de la subsección 2

Total de la sección 1. Gastos administrativos

Sección 2. Gastos de los programas

2.1 Elaboración del marco reglamentario para las actividades en la Zona

Consultores

Impresión externa

Viajes

Talleres

Subtotal

2.2 Protección del medio marino

Consultores

Impresión externa

Viajes

Talleres

Subtotal

2.3 Gestión de contratos

Consultores

Impresión externa

Viajes

Talleres

Subtotal

2.4 Gestión de datos

Consultores

Impresión externa

Viajes

Depósito central de datos

Talleres

Subtotal

2.5 Promoción y fomento de las investigaciones científicas marinas en la Zona

Consultores

Impresión externa

Viajes

Talleres

Subtotal

2.6 Actividades de extensión

Consultores

Impresión externa

Viajes

Talleres

Subtotal

Total de la sección 2. Gastos de los programas

Total de gastos administrativos y de los programas
